

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas **TANIA CABALLERO NAVARRO, JUANA AGUILAR ESPINOZA y ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ** así como los Diputados **NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO y CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ**, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 65 fracción IX, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción IX, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de Lista y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés.
4. Proyecto de convocatoria para la selección de la terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. f
5. Proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, emite la convocatoria para la selección de la terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. g
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión. g

En el desahogo del **primer punto** de: orden del día, la ciudadana Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, solicita a la Secretaria Técnica proceda al pase de lista e informe a la Presidencia si existe Quorum Legal para llevar a cabo la sesión. Por lo que, una vez realizado el pase de lista, se informa a la presidencia que están presentes los cinco integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por lo que existe



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

quórum legal para llevar a cabo la sesión de la comisión, por lo que la ciudadana Presidenta de la Comisión, declara abierta la sesión e informa que todos los asuntos que se acuerden son legalmente válidos. -----

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, pide a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y Diputados presentes si consideran procedente aprobar el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, siendo aprobada por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. -----

Acto seguido, en el desahogo del **tercer punto** del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, por lo que, una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes. -----

En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, se da cuenta para su análisis y discusión con el Proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, emite la convocatoria para la selección de la terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

En uso de la voz la Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO** informa a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos que derivado del dictamen por que se declara la ausencia definitiva al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y en cumplimiento al artículo tercero transitorio de dicho dictamen, en el que se instruye a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para que de conformidad al marco normativo aplicable sirva emitir la convocatoria correspondiente para la designación de la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, las y los secretarios técnicos y asesores de quienes integran la Comisión Permanente de Derechos Humanos se han reunido en diversas ocasiones para trabajar la propuesta de convocatoria que en este acto se somete a consideración, por lo que una vez analizada y discutida la convocatoria por las y los integrantes de la Comisión, se pregunta a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos si es de aprobarse, aprobándose por unanimidad de las y los diputados presentes. -----

En el desahogo del **quinto punto** del orden del día, se da cuenta con el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, emite la convocatoria para la selección de la terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por lo una vez analizado y discutido el Punto de Acuerdo se pregunta a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos si es de

4

g

g

g

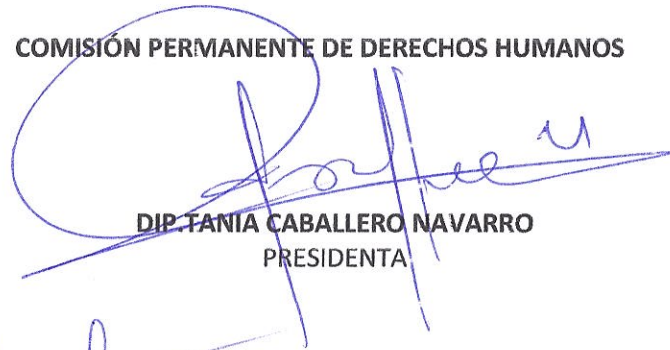
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

aprobarse, aprobándose por unanimidad de las y los diputados presentes, por lo que acuerdan presentarla al Pleno del Congreso para la aprobación correspondiente. -----

En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, Asuntos Generales, toda vez que no hay asuntos que abordar se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

En el desahogo del **séptimo punto** del orden del día, clausura de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos manifiesta que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, procediendo a su firma las y los Diputados que en ella intervinieron.- DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA



DIP. NICÓLAS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
INTEGRANTE



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
INTEGRANTE

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE